



16-P-26

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 07 de Mayo de 2026.

**DECLARACIÓN N°: 93**

**VISTO:**

El desfile show a beneficio de la Fundación Argentina de Trasplante Hepático (FATH) que se realizará el día 12 de mayo del presente año, a las 20:00 horas en el Salón VIP del Club de Regatas Corrientes de esta Ciudad, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el mismo es organizado por el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Corrientes (CUCAICOR) y Fashion Top, grupo independiente de modelos de la tercera edad en Corrientes.

Que, la FATH es una Organización No Gubernamental (ONG), sin fines de lucro, con sede en la ciudad de Buenos Aires que desde 1997 brinda asistencia material y emocional a pacientes y familias de escasos recursos provenientes del interior del país, sin cobertura social, que deben permanecer en la Capital para realizarse estudios de alta complejidad por problemas graves de salud: trasplante de órganos, enfermedades neurológicas, cáncer, discapacidades motoras, como también, controles médicos periódicos o tratamientos pre o postrasplante.

Que, durante la estadía los pacientes y acompañantes cuentan con servicio de comida, alojamiento, acceso a ropero comunitario todas las veces que lo requieran. Así mismo, se les proporciona medicación, aparatos ortopédicos, silla de ruedas, en caso de que no cuenten con ello.

Que, también cuenta con el área de servicio social, tras las entrevistas de ingreso y con un seguimiento exhaustivo de pacientes y acompañantes, se ocupa especialmente de la orientación, asesoramiento y acompañamiento respecto de los derechos que estas personas tienen y desconocen, como ser: gestión de subsidios, pases libres, pasajes y/o medios de transporte y traslados gratuitos para discapacitados, entre otros.

Que, el evento está destinado al público en general, es de carácter solidario con el objetivo de recaudar fondos para la FATH.

Que, toda la contención material, emocional y espiritual que brinda a los enfermos y familiares la Institución, se hace en un clima familiar de confianza y respeto, respondiendo en todas sus áreas a la consigna y al desafío asumido de transformar el dolor de muchos en esperanza.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 07 de Mayo de 2026.

**DECLARACIÓN N°: 93**

Que, con estas actividades se tiende al desarrollo de toda disciplina vinculada a la salud, que priorice el valor de la vida sus cuidados, derechos y necesidades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) el dictado de la presente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**"Desfile a beneficio de la Fundación Argentina de Trasplante Hepático"**

**ARTÍCULO 1°:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el desfile show a beneficio de la Fundación Argentina de Trasplante Hepático, que se realizará el día 12 de mayo del presente año, a las 20:00 horas en el Salón VIP del Club de Regatas Corrientes de esta Ciudad.

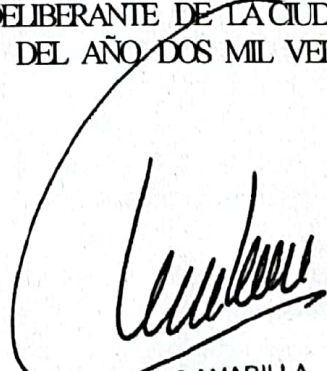
**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
AM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

  
Dra. Serra Shirle Silvana  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes